

FECHA DEL INFORME: 13 DE MAYO DE 2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO No	001-SUBAFIN-2021	
CONTRATISTA	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ	
NIT/C.C	45.647.412	
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	05 de enero de 2021	
PLAZO DE EJECUCIÓN	19 de agosto de 2021	
SUPERVISOR	TN JOSE MORALES CALDEON	
DEPENDENCIA	SUBAFIN	
VALOR DEL CONTRATO \$29.399.850.00	VALOR PAGADO \$15.157.256.00	SALDO POR PAGAR \$14.242.594.00

1. Informe de actividades ejecutadas durante el periodo MAYO de 2021

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la gestión administrativa de la Subdirección Administrativa y financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima Asesorar jurídicamente en los diversos procesos de selección en las etapas precontractual, contractual y post contractual que sean adelantados por la Subdirección Administrativa y 	<ul style="list-style-type: none"> Se verifica diferentes EDP para la contratación de servicios técnicos. Se revisa documentación soporte para la contratación de los servicios técnicos de la Dirección General Marítima Sede Central de la vigencia 2021. Se revisan los diferentes contratos que se van celebrando. Se revisa, aprobación de pólizas y 	<ul style="list-style-type: none"> EDP corregido y ajustado listo para la firma del usuario y estructuradores técnicos. DOCUEMENTOS, ajustados, actualizados listos para subir a Secop II una vez se cree el proceso de contratación. CONTRATO ajustado y listo para pasar a la firma. Póliza debidamente aprobada y posesión de



<p>Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaboración, análisis y verificación jurídica de los documentos precontractuales.• Ser miembro estructurador y evaluador acuerdo designación en los diferentes procesos adelantados por la Dirección General Marítima.• Asistir y conceptuar jurídicamente dentro de los comités estructuradores, evaluadores y asesores que se lleven a cabo en la Dirección General Marítima.• Revisión de contratos, adiciones, prorrogas y demás modificaciones de los contratos celebrados por la Dirección General Marítima.• Revisión de constitución de las garantías que amparan los diferentes contratos celebrados por la Entidad.• Emitir conceptos jurídicos acuerdo requerimientos de la Entidad en materia de Contratación Estatal o aquellos que se hagan necesarios para el normal desarrollo de las funciones misionales de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.	<p>nombramiento y posesión de supervisor dentro de los contratos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se realiza aprobación de póliza dentro del contrato No 215-SUBAFIN-2021 referente a la contratación para el mantenimiento de unidades a flote.• Se realiza posesión de supervisor dentro del contrato No 215-SUBAFIN-2021 referente a la contratación para el mantenimiento de unidades a flote.• Se asiste a reunión con la parte técnica a fin de adelantar proceso de contratación con Fugro.• Se adelanta la revisión y ajuste del edp para el proceso de contratación con Fugro y se envía para la parte técnica teniendo en cuenta que se allega disponibilidad presupuestal para sacar el proyecto en un 100%.• Se realiza la adición del CDP para el proceso de fugro.• Se realiza posesión del supervisor dentro del contrato de arrendamiento No 216-SUBAFIN-2021 de la CCO.• Se solicita al contratista actualización de póliza	<p>supervisor e inicia ejecución del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprobación de póliza e inicio de ejecución del contrato.• Se posesiona al supervisor.• Recomendaciones hechas a la parte técnica.• EDP ajustado hasta ese momento.• CDP firmado.• Se posesiona al supervisor.• Queda en firma la aprobación de la póliza.
--	--	--



FORMATO
INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-036
Versión: 00

<ul style="list-style-type: none">• Asistir, adelantar y apoyar en el desarrollo de las audiencias que por debido proceso se adelanten por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima.• Demás actividades asignadas por parte del Supervisor del Contrato y/o Ordenador del Gasto.	<p>dentro del contrato 215-SUBAFIN-2019, la cual es allegada y se pasa a la firma la aprobación de la póliza.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se revisa acta de liquidación del contrato 215-SUBAFIN-2019, se solicita correcciones.• Se asiste a reunión por posible incumplimiento dentro de contrato No 276-SUBAFIN-2018.• Se realizó evaluación jurídica dentro del proceso No 22-SUBAFIN-2021 Operador Logístico, en el cual se presentaron 18 oferentes.• Se verifico y se ajustó EDP para el proceso de contratación de una "Consultoría para el desarrollo, parametrización, pruebas e implementación, documentación, salida en vivo y soporte en producción del módulo de ventas de ingresos y portal de pagos de la Dirección General Marítima - DIMAR en ERP - SAP, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad", se realizó aviso de convocatoria y resolución de nombramiento de comité y se asignó número de proceso No	<ul style="list-style-type: none">• Se da visto bueno del acta de liquidación.• Se da respuesta a cotecmar del ultimo oficio allegado.• Se entrega evaluación a la jurídica del proceso.• EDP corregido y ajustado listo para la firma del usuario y estructuradores técnicos.
--	---	---



	<p>218-SUBAFIN-2021.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se publicó proceso 218-SUBAFIN-2021, se dio respuestas a observaciones, se realizó comité de aprobación de pliego definitivo, se realizó acto de apertura.• Se ajustó EDP para el proceso de mantenimiento de planta desalinizadora, se asignó numero de 240-SUBAFIN-2021, se realizó solicitud de documentos, resolución de justificación y resolución de nombramiento, acta de adjudicación contrato, aprobación de pólizas y posesión del supervisor.• Se realiza suspensión del contrato 270-SUBAFIN-2019.• Se realiza suspensión del contrato 086-SUBAFIN-2021.• Se asiste a reunión de seguimiento de los procesos y contratos de regalías.• Se asiste a reunión con control interno.• Se realizaron diferentes oficios dentro del contrato No 337-SUBAFIN-2019.	<ul style="list-style-type: none">• Publicación del proceso en la plataforma de Secop II con todos los documentos del proceso debidamente firmados.• EDP corregido y ajustado listo para la firma del usuario y estructuradores técnicos, Publicación del proceso en la plataforma de Secop II con todos los documentos del proceso debidamente firmados.• Acta de Suspensión.• Acta de Suspensión.• Asistencia.• Se realiza acciones de mejoras dentro del proceso de contratación 002-SUBAFIN-2021 y contrato 337-SUBAFIN-2019.
--	--	--

2. Cumplimiento del pago de aportes parafiscales.

Se anexa copia de la planilla número **9418793324** de fecha 10 de mayo de 2021, en la que consta que se ha efectuado el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos profesionales, para el periodo ABRIL de 2021 Así:



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FORMATO
INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS

Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-036
Versión: 00

VALOR DE LOS HONORARIOS DEL PERIODO					\$3.919.980.00	
SERVICIO	ENTIDAD ASEGURADORA	MES PAGADO	No. PLANILLA	FECHA PAGO	VALOR MINIMO A PAGAR	VALOR PAGADO
SALUD	SALUD TOTAL	ABRIL	9418793324	10/05/2021	195.999	200.700
PENSION	COLPENSIONES	ABRIL	9418793324	10/05/2021	250.879	256.800
ARL	POSITIVA	ABRIL	9418793324	10/05/2021	8.185	8.400
TOTAL					455.063	465.900

El monto de cada uno de los aportes en la planilla, por lo menos se ajusta a la base de liquidación correspondiente al valor mensual del contrato que equivale al 40% (Nota para contratos de prestación de servicios, para otros tipos de contratos especificar el pago de aportes parafiscales correspondiente)

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes, dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Atentamente,

Maria de la Cruz Torres Pérez
C. C. 45.647.412
SUBAFIN
3206722369
mtorresp@dimar.mil.co

Vo.Bo. SUPERVISOR CONTRATO
TN JOSE MORALES CARLDERON

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 45647412		TORRES PEREZ MARIA DE LA CRUZ	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 151 11 96 ap 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6679493	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-04	2021-04	984734581	9418793324	I	2021/05/05	2021/05/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	5	\$465,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$256,800	\$0	\$0	\$256,800
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$256,800	\$0	\$0	\$256,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$200,700	\$0	\$0	\$200,700
SALUD TOTAL		EP5002	800,130,907	4	1	\$200,700	\$0	\$0	\$200,700
TOTAL					1	\$465,900	\$0	\$0	\$465,900

Página 1 de 2

Bogotá, Mayo de 2021

Señores
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
Subdirección Administrativa y Financiera
Ciudad

Asunto: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio:	MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ
2- Identificación C.C.:	45.647.412 de El Carmen de Bolívar
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece:	No responsable de IVA
4- Mes al que pertenece la certificación:	Abril de 2021

5- Declaración de ingresos:

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal *
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado.
- Los servicios son prestados de manera personal.
- Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.
- Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

6- Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

No Planilla PILA:	9417658845	Periodo:	Abril 2021		
Aporte a salud	\$200.700.00	Aporte a pensión	\$256.800.00	Aporte ARL	\$8.400

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

8- Si, X no tengo derecho a la deducción del 10% en retenciones por tener personas dependientes a cargo, según artículo 387 del estatuto tributario

9- Declaro impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.
Si, no X


Contratista: **MARIA DE LA CRUZ TORRES PEREZ**
CC. 45.647.412 de El Carmen de Bolívar
Subdirección Administrativa y Financiera
Abogada Subafin
Correo: mtorresp@dimar.mil.co

*aquella actividad personal en la que impera el aporte intelectual, el conocimiento y la técnica; que han sido reconocidas por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico.

